República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.091 / 2018.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 420/2018 de fecha 28 de Junio de 2018, emitido por el Director (S) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	: **HYUNDAI GXBK-96**	
➢ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca	Rut: N°
➢ Fecha	: Viernes 29 de Junio de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 17:30 horas y hasta las 22:00 horas.	
➢ Destino	: Zapallar – Viña del Mar.	
➢ Motivo	: Traslado Futbol Femenino a Viña del Mar.	

➢ Vehículo	: **VOLARE CXBH-94**	
➢ Conductor	: Fabián Cisternas Acevedo	Rut N°
➢ Fecha	: Viernes 29 de Junio de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
➢ Destino	: Zapallar – Quintero.	
➢ Motivo	: Traslado Futbol Municipal a Quintero.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

CC// D.A. N° 4091.2018

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-